Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2022/23

29019 - Contratos y sociedades

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23
Asignatura: 29019 - Contratos y sociedades
Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública
Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública
Créditos: 6.0
Curso: 4
Periodo de impartición: Primer semestre
Clase de asignatura: Optativa
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:
OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
OBJETIVO 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Se promoverá el conocimiento por parte del alumno de las instituciones jurídicas españolas y comunitarias que son la base imprescindible para conseguir el objetivo mencionado.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Contratos y sociedades se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado, con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura optativa, pertenece al Módulo I, Derecho público y económico, pero es la única del grado que ofrece al alumno una visión global de las instituciones fundamentales del Derecho privado. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

39. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.

45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del Derecho.

46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.

56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencias generales:

6. Capacidad para resolución de problemas.

11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

12. Capacidad de aprendizaje autónomo.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidad económicas de los intervinientes en el tráfico.

Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.

Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.

Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.

Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.

Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas?).

Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

MODALIDAD PRESENCIAL

PRIMERA CONVOCATORIA:

Procedimientos de evaluación
1. SISTEMA DE EVALUACIÓN **CONTINUA PRESENCIAL**

La evaluación se realizará mediante la realización de dos pruebas parciales:

1. Una prueba de evaluación intermedia, cuyo contenido irá referido a la primera mitad del temario. Consistirá en un examen teórico-práctico. La puntuación de esta prueba supondrá el 50% de la calificación final.

2. Una prueba final, cuyo contenido irá referido a la 2ª mitad del temario y consistirá en un examen teórico-práctico. Sólo podrán presentarse a esta prueba final los estudiantes que hubieren obtenido una nota igual o superior a tres (3) en la prueba de evaluación intermedia. La puntuación obtenida en la prueba final supondrá el 50% de su la calificación final.

2. PRUEBA **GLOBAL PRESENCIAL**

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes, de carácter escrito, sobre aspectos teóricos y prácticos de todos los temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante, que deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

A esta Prueba Global pueden presentarse los estudiantes que no hubiesen optado por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hubieran superado la asignatura o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

1. El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina, su uso en el discurso y la corrección en la sintaxis.
2. La habilidad del estudiante para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

La evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes, de carácter escrito, sobre aspectos teóricos y prácticos de todos los temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

La detección de plagio o de copia de una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

MODALIDAD VIRTUAL

PRIMERA CONVOCATORIA:

Procedimientos de evaluación
1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA ONLINE

La evaluación se realizará mediante la realización de dos pruebas parciales:

1. Una prueba de evaluación intermedia, cuyo contenido irá referido a la primera mitad del temario. Consistirá en un examen teórico-práctico. La puntuación de esta prueba supondrá el 50% de la calificación final.

2. Una prueba final, cuyo contenido irá referido a la 2ª mitad del temario y consistirá en un examen teórico-práctico. Sólo podrán presentarse a esta prueba final los estudiantes que hubieren obtenido una nota igual o superior a tres (3) en la prueba de evaluación intermedia. La puntuación obtenida en la prueba final supondrá el 50% de su la calificación final.

2. PRUEBA **GLOBAL PRESENCIAL**

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes, de carácter escrito, sobre aspectos teóricos y prácticos de todos los temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante, que deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

A esta Prueba Global pueden presentarse los estudiantes que no hubiesen optado por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hubieran superado la asignatura o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

1. El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina, su uso en el discurso y la corrección en la sintaxis.
2. La habilidad del estudiante para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

La evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes, de carácter escrito, sobre aspectos teóricos y prácticos de todos los temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Para la evaluación online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLAÚSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia de una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica**: Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller**. Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas**. Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle y los sistemas de evaluación.
2. **Taller**. Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas**. Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

A. Actividades formativas para los alumnos presenciales

Actividades formativas presenciales. La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos*. Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos*.
- *Tutorías presenciales*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales.
- Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.*Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

Actividades formativas a distancia. La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Sesiones de trabajo por videoconferencia.*
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle*. Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de

acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

4.3. Programa

Tema 1: Origen, evolución histórica, concepto y fuentes del Derecho mercantil

1. Introducción
2. Los precedentes: la inexistencia de un derecho especial en Grecia y en Roma
3. El nacimiento del Derecho mercantil
4. El Derecho mercantil en la Edad Moderna
5. La codificación
6. La descodificación
7. El Derecho mercantil contemporáneo: hacia el Derecho del mercado. Tendencias actuales
8. El Derecho mercantil como Derecho de la economía. La importancia del método histórico
10. Concepto de Derecho mercantil
11. El Derecho mercantil digital
12. El Derecho mercantil como Derecho privado: la distinción entre Derecho mercantil y Derecho civil
13. Las fuentes del Derecho mercantil
14. La aplicación del Derecho mercantil

Tema 2: El empresario. Concepto, clases y responsabilidad

1. Concepto de empresario
2. Evolución del concepto de comerciante
3. La importancia de la calificación como empresario
4. Notas o requisitos del concepto legal de comerciante individual
5. Clases de empresarios
6. El empresario extranjero
7. La responsabilidad del empresario: Principios generales
8. La responsabilidad del empresario en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios
9. Especialidades del régimen jurídico del comerciante casado

Tema 3: Teoría general de sociedades

1. Introducción
2. Historia. Evolución del régimen de las sociedades
3. Concepto de sociedad
4. Los efectos del contrato de sociedad
5. Los elementos del contrato de sociedad
6. La personalidad jurídica
7. La nacionalidad de las sociedades
8. Distinción de las sociedades de figuras afines
9. Distinción sociedades civiles/sociedades mercantiles
10. Distinción entre sociedades de personas y sociedades de capital
11. Los distintos tipos sociales
12. Sociedades mercantiles irregulares

Tema 4: Sociedades de capital I: principios fundamentales y fundación

1. Origen y evolución histórica de la sociedad anónima: régimen legal vigente
2. La importancia económica de la sociedad anónima
3. Concepto y caracteres de la sociedad anónima
4. Clases de sociedad anónima
5. Denominación social
6. El objeto social
7. El capital social
8. La fundación
9. Requisitos formales para la constitución de la sociedad
10. Sociedad en formación
11. La nulidad de la sociedad
12. Régimen de las aportaciones sociales
13. Los dividendos pasivos

Tema 5: Sociedades de capital II: participaciones y acciones. Los derechos del socio.

1. Acciones. El valor de la acción
2. Documentación de las acciones
3. La acción como expresión de la condición de socio
4. Transmisión de acciones/participaciones
5. Copropiedad y derechos reales limitados sobre acciones/participaciones
6. Negocios sobre las propias acciones o participaciones

Tema 6: Sociedades de capital III: órganos sociales y modificaciones estatutarias

1. Órganos sociales: introducción
2. La junta general de accionistas
3. Los administradores sociales
4. Modificación de estatutos

Tema 7: Otras sociedades

1. La sociedad unipersonal
2. La sociedad colectiva
3. La sociedad comanditaria simple
4. La asociación de cuentas en participación
5. La sociedad comanditaria por acciones
6. La sociedad laboral
7. La sociedad anónima deportiva
8. Sociedades de garantía recíproca
9. Agrupaciones de interés económico
10. La sociedad agraria de transformación
11. Sociedades de profesionales
12. Entidades financieras
13. La fundación
14. Los grupos de sociedades

Tema 8: Teoría general de obligaciones y contratos

1. Teoría general de la obligación en el CC
2. El contrato en el CC
3. Teoría general de obligaciones y contratos mercantiles
4. La ley de Condiciones Generales de la Contratación
5. La contratación electrónica
6. La unificación de la contratación internacional

Tema 9: La compraventa mercantil: aspectos generales

1. Introducción
2. Concepto y requisitos de la compraventa mercantil
3. El contenido del contrato
4. Transmisión del riesgo
5. Compraventas especiales

Tema 10: Contratos de gestión de negocios ajenos y de distribución comercial

1. El contrato de comisión
2. El contrato de mediación o corretaje
3.-Los contratos de distribución comercial

Tema 11: Contratos bancarios

1. Caracterización y disciplina aplicable
2. Operaciones pasivas
3. Operaciones activas
4. Operaciones activas
5. Operaciones de mediación

Tema 12: El contrato de transporte

1. Régimen jurídico
2. Concepto
3. Naturaleza y mercantilidad del contrato de transporte
4. Clases de transporte
5. El contrato de transporte de mercancías por carretera. Transporte interno
6. Transporte internacional
7. Transporte de personas

Tema 13: El contrato de seguro

1. Introducción, base económica de la actividad aseguradora
2. Normativa en materia de seguros
3. Concepto. Concepción unitaria o no unitaria del seguro
4. Caracteres
5. Clases
6. Elementos personales
7. Elemento formal: la póliza
8. La prima
9. El objeto del seguro: El interés
10. La cobertura del riesgo como función del contrato
11. Duración del contrato, prescripción, juez competente
12. Seguros contra daños

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales	Nº Horas	% Presencialidad
1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	30	100
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	15	100
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	10	100
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	5	100
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	35	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	10	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	10	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el	30	0

4.5. Bibliog y recursc recome

http://psfu

profesorado en la evaluación continua		
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100
Actividades formativas para los alumnos a distancia	**Nº Horas**	**% Presencialidad**
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con plataformas de videoconferencia	15	0
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	5	100/0
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	10	0
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	45	0
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	10	0
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	10	0
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	50	0
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	100